



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a realizar estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la secretaría que corresponda, a fin de evaluar la remoción del radar sito en calle Marcial Candiotti al 2700, y la implementación en dicha zona de medidas alternativas de calmado de tránsito, tales como reductores de velocidad, manda peatones u otras intervenciones físicas, que permitan garantizar una reducción efectiva y sostenida de la velocidad vehicular.

Art. 2º: Ejecutadas las tareas, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: De forma.

Ciudad de Santa Fe, abril de 2026

FUNDAMENTOS

Concejales:

El presente proyecto surge a partir de los reiterados reclamos de vecinos que transitan cotidianamente la calle Marcial Candiotti, y del conocimiento de que la instalación del dispositivo de control de velocidad mencionado tuvo como finalidad dar respuesta a la necesidad de reducir la velocidad vehicular en una zona de alta sensibilidad urbana.

Sin embargo, los resultados observados desde la implementación del radar evidencian que dicha medida no ha cumplido con su objetivo preventivo, ya que



persiste una elevada cantidad de infracciones vinculadas a excesos de velocidad, lo que pone de manifiesto su ineficacia para modificar el comportamiento de los conductores.

En este marco, la aplicación de este radar ha tenido como consecuencia un incremento en la cantidad de sanciones económicas a los conductores, sin que ello se traduzca en una mejora sustancial en la seguridad vial, generando una carga adicional para los vecinos sin resolver el problema de fondo.

Por lo tanto, resulta necesario evaluar alternativas que permitan una reducción real y sostenida de la velocidad vehicular, tales como reductores, pianitos o manda peatones, los cuales resultan más eficaces en términos preventivos y como una opción más adecuada para garantizar la seguridad vial.

En virtud de todos los motivos expuestos, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

Lic. ANA CANTIANI

Concejal Bloque La Libertad Avanza